



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Conti Tecnología Informática S.R.L. - Aprueba contratación

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Geografía, Dra. Luciana Buffalo, para las tareas de soporte de las actividades virtuales paralelas (tópicos geográficos) durante el XVIII Encuentro de Geografías de América Latina y el VIII Congreso Nacional de Geografía de Universidades públicas, a realizarse en nuestra casa entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que en las actuales circunstancias las tareas de soporte virtual son fundamentales, por lo que se necesita una especificidad técnica y experiencia que garantice el buen desempeño de los eventos;

que luego de una evaluación cuantitativa y cualitativa para las tareas de soporte de las actividades virtuales paralelas (tópicos geográficos) del referido evento, la Dra. Buffalo sugiere la contratación de la empresa Conti Tecnología Informática S.R.L.;

que de la solicitud y antecedentes acompañados por la Dra. Buffalo se puede inferir una probada especificidad, experiencia y antecedentes en eventos similares de la firma sugerida;

que dada la inminencia de los eventos y que las actuales circunstancias se podría inferir una urgencia que impiden realizar adecuadamente otro procedimiento de contratación diferente a la adjudicación simple;

que en términos económicos la oferta de Conti Tecnología Informática S.R.L. puede considerarse conveniente;

que por las circunstancias y fundamentos descritos se podría contratar a la empresa Conti Tecnología Informática S.R.L. aplicando la adjudicación simple por especialidad, en los términos establecidos por el artículo 16 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016 y/o por urgencia en los términos del artículo 25, inciso d), apartado 5, del Decreto Delegado N° 1.023/01 y reglamentado por el artículo 19 del Decreto N° 1030/2016.

que el trámite se encuadra en lo dispuesto por los Decretos N° 1023/2001, 1030/2016 (en la parte pertinente), la Ordenanza 05/2013 del HCS de la UNC y sus modificatorias, la RR 2021-68-E-UNC-REC

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la Contratación Directa por Adjudicación simple a la empresa Conti Tecnología Informática S.R.L., en los términos establecidos por el artículo 16 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016 y/o por urgencia en los términos del artículo 25, inciso d), apartado 5, del Decreto Delegado N° 1.023/01 y reglamentado por el artículo 19 del Decreto N° 1030/2016

ARTICULO 2º APROBAR la suscripción del contrato de locación de obra inmaterial para equipos de trabajo (Sin relación de empleo público) con la empresa Conti Tecnología Informática S.R.L., para la realización de las tareas de soporte de las actividades virtuales paralelas (tópicos geográficos) del XVIII Encuentro de Geografías de América Latina y el VIII Congreso Nacional de Geografía de Universidades públicas a realizarse entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre del corriente, el contrato se desarrollara entre el 12 de noviembre el año 2021 al día 05 de enero del año 2022, con una retribución total de \$ 8.25.000 (Pesos ochocientos veinticinco mil con 00/100) El pago se realizará en 2 cuotas: la primera de \$495.200 (pesos cuatrocientos noventa y cinco mil con 00/100) entre el 15 de noviembre y el 17 de noviembre, cuando se la cumpla primera etapa que consistiría en la implementación. Y la segunda cuota de \$330.000,00 (pesos trescientos treinta mil con 00/100) dentro de los 7 días de finalizado el evento.

ARTICULO 3º. los egresos serán imputados a Recursos del Propios generados por el XVIII Encuentro de Geografías de América Latina y el VIII Congreso Nacional de Geografía de Universidades públicas.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese. .

e.s.